

Defenderá TECDMX proyectos juzgados como inviables

ARTURO R. PANSZA

En caso de quejas y controversias derivadas de la dictaminación de los proyectos del Presupuesto Participativo 2022, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) representa una alternativa para que los capitalinos utilicen los recursos jurídicos disponibles para su defensa y avanzar en su realización, porque el objetivo final es el mejoramiento de todas las comunidades, dejó en claro la vicecoordinadora de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas del Congreso capitalino Xóchitl Bravo Espinosa.

La diputada afiliada a Morena, tuvo una plática virtual con Araceli Vivanco Morales, defensora pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del TECDMX, con motivo de la etapa de redictaminación de los proyectos que registraron los vecinos e integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) para este año.

Al respecto, declaró: "qué bueno que existe la defensoría del Tribunal Electoral, porque la ciudadanía no sabe a dónde acudir cuando sus proyectos del Presupuesto Participativo son rechazados. Este tipo de instrumentos son los que la gente requiere. Vecinos, tengan la certeza de que ahí encontrarán la asesoría profesional para defender sus proyectos".



Quejas de consulta irán a tribunal

ARTURO R. PANSZA

La Prensa

Los capitalinos podrán presentar ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) quejas y controversias de todos aquellos proyectos del Presupuesto Participativo 2022 que hayan sido rechazados, indicó la vicecoordinadora de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas del Congreso capitalino Xóchitl Bravo.

La diputada afiliada a Morena, tuvo una plática virtual con Araceli Vivanco Morales, defensora pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del TECM, con motivo de la etapa de redictaminación de los proyectos que registraron los vecinos e integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) para este año.

Al respecto, declaró: "Qué bueno que existe la defensoría del Tribunal Electoral, porque la ciudadanía no sabe a dónde acudir cuando sus proyectos del Presupuesto Participativo son rechazados. Este tipo de instrumentos (instituciones) son los que la gente requiere. Vecinos, tengan la certeza de que ahí encontrarán la asesoría profesional para defender sus proyectos (...) Es en este momento cuando los vecinos y las COPACOS deben acudir ante el Tribunal Electoral, para ser asesorados en la defensa de sus proyectos".

Si en cualquier alcaldía dictaminaron que el proyecto queda fuera, la ciudadanía tiene la oportunidad de defenderlo

